



## PRÉSTAMOS AGRO GANADEROS

### Preguntas Frecuentes

#### Banco Basa te acompaña

Para que puedas continuar con tus emprendimientos rurales, desarrollamos productos destinados al agro y a la ganadería, a continuación, te compartimos las preguntas frecuentes de los productos para agilizar tus consultas:

#### Préstamos Retención de vientres y Reorganización de inversiones:

##### 1. ¿Quiénes pueden acceder?

Pueden acceder las personas físicas y jurídicas, Clientes y no Clientes que desempeñen sus actividades comerciales en el rubro ganadero que demuestren:

- Ingresos en guaraníes o en dólares americanos, conforme al giro y ciclo del negocio, por valor mínimo de ingresos/facturación anual de G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) o su equivalente en Usd.
- Hato (ganado) desde 500 (quinientas) cabezas.
- Campo propio.

##### 2. ¿Cuáles son los requisitos?

1. Contar con calificación 1 (uno) en la Central de Riesgos Crediticios.
2. Contar con reportes de Informconf hasta faja L, en caso de empresas, de los representantes legales o socios de la misma, así como de los codeudores.
3. Los clientes establecidos de Basa podrán actualizar los documentos faltantes o no vigentes en los registros del banco para solicitar el préstamo, y los nuevos clientes deberán presentar los requisitos, conforme a las siguientes indicaciones:

##### • Requisitos generales para el sector:

- Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad vigente de solicitantes, codeudores, representantes legales o socios (en caso de persona jurídica).
- Fotocopia del RUC.
- Fotocopia de 6 (seis) últimos extractos de cuenta corriente, de los Bancos con los que opera.
- Detalle de Deudas bancarias y comerciales (firmado).
- Detalle de Proveedores (firmado).
- Detalle de Clientes (firmado).
- Formulario de Manifestación de Bienes (firmado).
- Registro de Firmas.
- Estudios de factibilidad del proyecto a ser financiado, cuando corresponda.
- Flujo de caja firmado donde se demuestre la capacidad de pago del Cliente, con sello social (Personas Jurídicas), donde se demuestre la capacidad de pago del Cliente, ajustado al plazo de crédito.

- Fotocopia de las 6 (seis) últimas DDJJ de IVA (Clientes Basa) o 12 (doce) últimas DDJJ de IVA (Clientes nuevos), acompañada de las boletas de pago (sólo Clientes nuevos).
  - Fotocopias de los 3 (tres) últimos ejercicios al cierre del Balance General y Estados de Resultados, con sus respectivas Presentaciones del Formulario N° 101 (si aplica, balance auditado), con sus respectivas presentaciones del IRAGRO (sector agrícola y ganadero)
  - Antigüedad mínima de 3 (tres) años en la actividad.
  - Fotocopia de Patente Comercial.
  - Fotocopia de Licencias Ambientales (SEAM), si aplica.
  - Licencias ambientales (MADES), si aplica.
  - Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario.
  - Completar cuestionario PEP.
  - Completar cuestionario FATCA.
- **Adicionales para personas jurídicas:**
    - "Estatuto Social y sus modificaciones (cuando corresponda), Acta de Asamblea donde conste la elección del directorio vigente o asimilado (cuando corresponda) Acta de Directorio de distribución de cargos (cuando así lo exijan los estatutos), escritura pública de otorgamiento de poderes (en su caso), todos debidamente autenticados por escribano público".
    - Formulario de Vigencia de Directorio (solo para sociedades anónimas) y Formulario de Vigencia de Sociedad.
    - Formulario de vigencia de poderes, cuando corresponda.
    - Formulario de Manifestación de Bienes (firmado), de el/los Firmante/s y los socios / accionistas con participación desde el 10% en la empresa.
- **Adicionales para el sector Ganadero:**
    - Acta de Vacunación de los últimos 2 (dos) períodos, ganado menor y mayor (SENACSA).
    - Detalle del hato ganadero: Composición y evolución del hato.
    - Fotocopia del Registro de Marcas y Señales.
    - Guías de traslado, según el caso primer o segundo período, y/o histórico de movimiento de hacienda.
    - Presentación SIGROR, a cada corte de vacunación (SENACSA).
4. **Importante:** La concesión del préstamo está sujeta al cumplimiento de las políticas internas definidas por el Banco en la fecha de la presentación de la solicitud.

### 3. ¿Cuáles son las condiciones del préstamo para retención de vientres?

Las condiciones de este producto son:

- Moneda: guaraníes y dólares americanos.
- Plazo máximo: 8 años (incluidos dos años de gracia)

- Período de gracia: 2 años (incluidos dentro del plazo de financiación), por ejemplo, si un préstamo es desembolsado en mayo 2020, la primera cuota comenzará a vencer en mayo 2022.
- Tasa de interés: Hasta 3,5 años: en G. 11% y en Usd. 8%  
Más 3,5 años - hasta 8 años: G 12% y Usd. 8.5%
- Garantías admitidas: A sola firma, hipotecaria, solidaria y Warrants.
- Segmento objetivo: producción ganadera.
- Destino: Retención de vientres.

#### **4. ¿Cuáles son las condiciones del préstamo para reorganización de inversiones?**

Las condiciones de este producto son:

- Moneda: guaraníes y dólares americanos.
- Plazo máximo: 12 años (incluidos dos años de gracia)
- Período de gracia: 2 años (incluidos dentro del plazo de financiación) la primera cuota de un Préstamo desembolsado en mayo 2020 se abona en mayo 2022.
- Tasa de interés: G. 12% y Usd. 9%
- Garantías admitidas: A sola firma, hipotecaria, solidaria y Warrants.
- Segmento objetivo: producción agro ganadera.
- Destino: reorganización financiera.

#### **5. ¿Existe un monto mínimo y máximo para solicitar los Préstamos para agro ganaderos?**

Si, el monto mínimo del Préstamo es de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y el monto máximo está sujeto a la aprobación del Banco, los cuales serán analizados de acuerdo a las condiciones y situación crediticia del cliente.

#### **6. ¿Cómo lo puedo solicitar?**

Puede ingresar a nuestro sitio web, o redes sociales y completar la solicitud a través del siguiente link: [https://es.research.net/r/S\\_Agroganadero](https://es.research.net/r/S_Agroganadero)

O bien si desea realizar consultas antes de solicitar alguno de los productos puede contactar con su Oficial de Negocios si ya es Cliente.

Si no es Cliente puede llamar al Servicio de Atención al Cliente 618 – 7070 de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 h y sábados de 09:00 a 14:00 h. Le comentarán los detalles que desea conocer y podrá luego enviar su solicitud a través de ese canal de atención.

#### **7. ¿Puedo solicitar también un seguro?**

Claro que sí, puede solicitar seguros para maquinaria, seguros agrícolas y seguros de incendio en general, trabajamos con 8 de las mejores compañías de seguro más conocidas. Podemos cotizarle de acuerdo al producto seleccionado.

**Banco Basa, cuando quieras, estamos.**